

Acta 114

En Nonocua, Chihuahua siendo las 9:00 AM del día 24 de Noviembre de 2025 se encuentran reunidos en las instalaciones de Presidencia Municipal con la finalidad de llevar a cabo la sesión ordinaria de cabildo las siguientes personas:

- Ing. Arturo Salinas Villalobos
- Lic. Alejandro Olivas Pacheco
- Lic. Cruz Alejandra Almanza Caro
- Lic. Mayra Olivas Gonzalez
- C. Luz Elena Gonzalez Larrea
- C. Manuel Bernardo Polvoon Conde
- C. Alma Rosa Galdean Garcia
- Ing. Héctor Hernández Olivas

La sesión ordinaria se llevará a cabo con el siguiente orden:

- 1° Pase de lista
- 2° Lectura del acta anterior
- 3° Aprobación a la Ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2026
- 4° Asuntos Generales

Conforme al primer punto se procedio a tomar lista y, habiendo quorum legal se procede con el siguiente punto.

Punto 2: Por decisión del Il. Cabildo se omite la lectura del Acta anterior.

Punto 3: Conforme al tercer punto se presenta La Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, quedando de la siguiente manera:

Impuestos	\$485,627.87
Derechos	\$158,387.00
Productos	\$18,000.00
Apropiaciones	\$35,000.00

QUIEN SUSCRIBE EL **ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS**
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA
FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL
CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE
CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU
ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE CABILDO
No 11, ACTA 114, FOJA 219, 220 Y 221 EN ARCHIVOS DE ESTA
PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 03 DIAS
DEL MES DE JUNIO DEL 2026, **DOY FE.**-----



ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

FEDERAL

Fondo General De Participaciones	\$16,046,851.00
FOFIR	\$1,053,012.00
Fondo de Fomento Municipal	\$3,236,358.00
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 70%	\$137,483.00
Impuesto Adicional IEPS Fondo de Gasolina y Diesel 30%	\$58,921.00
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	\$429,752.00
Impuesto sobre Tenencias y uso de Vehiculos	\$71.00
ISR Bienes Inmuebles	\$65,816.00
Fondo de ISR	\$250,109.00
Impuesto sobre automoviles Nuevos	\$393,128.00
Sub- Total	\$21,671,561.00

ESTATAL

FODESEM	\$3,949,571.00
Sub- Total	\$3,949,571.00

Aportaciones

- Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM)	\$7,055,496.00
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	\$2,994,472.00
Sub- Total	\$10,049,968.00

TOTAL GLOBAL \$36,368,114.87

Tras las aportaciones y deliberaciones, con fundamento en los Artículos 28 Fracción XII, 29 Fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, Este H. Cabildo APRUEBA por UNANIMIDAD la...

QUIEN SUSCRIBE EL **ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE CABILDO No 11, ACTA 114, FOJA 219, 220 Y 221 EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 03 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2026, **DOY FE.**-----

Hector Hernandez Oliv

ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMON. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA**

Ingresos del Municipio de Nonoava para
el ejercicio Fiscal 2026

Punto 4: Sin asuntos Generales

Sin más asuntos que tratar se da por terminada
la reunión siendo las 9:30 AM del día 24 de
Noviembre de 2025.

Arturo Salinas V.

Ing. Arturo Salinas Villalobos

Alejandro Olivas.

Lic. Alejandro Olivas Pacheco

Alejandro Almanza C.

Lic. Cruz Alejandra Almanza Caro

Mayra Olivas Glez

Lic. Mayra Olivas Gonzalez

~~Exp.~~

C. Luz Elena Gonzalez Larrea

Manuel B Polvón G

C. Manuel Bernardo Polvón Conde

Alma Rosa Galdean G.

C. Alma Rosa Galdean Garcia

Hector Hernández

Ing. Héctor Hernández



SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMON. 2024-2027
NONOAVA, CHIHUAHUA

QUIEN SUSCRIBE EL **ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NONOAVA, CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y FUE SACADA DE SU ORIGINAL LA CUAL SE ENCUENTRA EN EL LIBRO DE CABILDO No 11, ACTA 114, FOJA 219, 220 Y 221 EN ARCHIVOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN NONOAVA, CHIH. A LOS 03 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2026, **DOY FE.**-----


ING. HÉCTOR HERNÁNDEZ OLIVAS



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
MUNICIPAL
ADMN. 2024 -2027
NONOAVA, CHIHUAHUA